

ANUNCIO de 16 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas al amparo de los Programas de Promoción de la Economía Social.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvencionados con cargo al Programa Presupuestario 72A y al amparo de la Orden de 29 de marzo de 2001, modificada por las de 12 de marzo de 2002 y 1 de septiembre de 2003 sobre desarrollo de los Programas de Promoción de la Economía Social.

Crédito presupuestario: Fomento del empleo asociado.

Núm. expediente: RS.0052.HU/07.
Entidad beneficiaria: Inkandtoner, S.L.L.
Importe subvención: 3.000 €.
Finalidad: Compensación de parte de los costes salariales derivados del primer año de trabajo de un nuevo socio trabajador.

Núm. expediente: RS.0001.HU/08.
Entidad beneficiaria: Ferretería y Suministros Odiel, S.L.L.
Importe subvención: 6.000 €.
Finalidad: Compensación de parte de los costes salariales derivados del primer año de trabajo de dos nuevos socios trabajadores.

Núm. expediente: RS.0003.HU/08.
Entidad beneficiaria: Carpintería Metálica y Montajes Hermanos Camacho, S.L.L.
Importe subvención: 6.000 €.
Finalidad: Compensación de parte de los costes salariales derivados del primer año de trabajo de dos nuevos socios trabajadores.

Núm. expediente: RS.0004.HU/08.
Entidad beneficiaria: Astilleros de Pablo Montenegro, S.L.L.
Importe subvención: 6.000 €.
Finalidad: Compensación de parte de los costes salariales derivados del primer año de trabajo de dos nuevos socios trabajadores.

Núm. expediente: RS.0005.HU/08.
Entidad beneficiaria: Construcciones y Reformas Monea, S.L.L.
Importe subvención: 6.000 €.
Finalidad: Compensación de parte de los costes salariales derivados del primer año de trabajo de dos nuevos socios trabajadores.

Núm. expediente: RS.0007.HU/08.
Entidad beneficiaria: Infotec Tecnología Integral y Telecomunicaciones, S.L.L.
Importe subvención: 3.000 €.
Finalidad: Compensación de parte de los costes salariales derivados del primer año de trabajo de un nuevo socio trabajador.

Núm. expediente: RS.0008.HU/08.
Entidad beneficiaria: Servicios Financieros Navega, S.L.L.
Importe subvención: 3.000 €.
Finalidad: Compensación de parte de los costes salariales derivados del primer año de trabajo de un nuevo socio trabajador.

Núm. expediente: RS.0010.HU/08.
Entidad beneficiaria: Eever, Desarrollo Informático, S.L.L.
Importe subvención: 12.000 €.
Finalidad: Compensación de parte de los costes salariales derivados del primer año de trabajo de dos nuevos socios trabajadores (uno de ellos minusválido).

Núm. expediente: RS.0011.HU/08.
Entidad beneficiaria: 2007 Alto la Era Construcciones, S.L.L.
Importe subvención: 3.000 €.
Finalidad: Compensación de parte de los costes salariales derivados del primer año de trabajo de un nuevo socio trabajador.

Núm. expediente: RS.0012.HU/08.
Entidad beneficiaria: Guinea, S. Coop. And.
Importe subvención: 3.000 €.
Finalidad: Compensación de parte de los costes salariales derivados del primer año de trabajo de un nuevo socio trabajador.

Núm. expediente: RS.0013.HU/08.
Entidad beneficiaria: Quesos Doñana, S.L.L.
Importe subvención: 3.000 €.
Finalidad: Compensación de parte de los costes salariales derivados del primer año de trabajo de un nuevo socio trabajador.

Núm. expediente: RS.0014.HU/08.
Entidad beneficiaria: Jifa Vivas, S.L.L.
Importe subvención: 12.000 €.
Finalidad: Compensación de parte de los costes salariales derivados del primer año de trabajo de cuatro nuevos socios trabajadores.

Núm. expediente: RS.0015.HU/08.
Entidad beneficiaria: Construcciones y Reformas Isandi, S.L.L.
Importe subvención: 6.000 €.
Finalidad: Compensación de parte de los costes salariales derivados del primer año de trabajo de dos nuevos socios trabajadores.

Núm. expediente: RS.0016.HU/08.
Entidad beneficiaria: Viva el Chocolate, S.L.L.
Importe subvención: 6.000 €.
Finalidad: Compensación de parte de los costes salariales derivados del primer año de trabajo de dos nuevos socios trabajadores.

Núm. expediente: RS.0017.HU/08.
Entidad beneficiaria: Suministros Industriales Gallego Romeira, S.L.L.
Importe subvención: 3.000 €.
Finalidad: Compensación de parte de los costes salariales derivados del primer año de trabajo de un nuevo socio trabajador.

Núm. expediente: RS.0022.HU/08.
Entidad beneficiaria: S. Coop. And. Tartesos.
Importe subvención: 3.000 €.
Finalidad: Compensación de parte de los costes salariales derivados del primer año de trabajo de un nuevo socio trabajador.

Núm. expediente: RS.0024.HU/08.
Entidad beneficiaria: Eléctrica Ruvelo, S.L.L.
Importe subvención: 9.000 €.
Finalidad: Compensación de parte de los costes salariales derivados del primer año de trabajo de tres nuevos socios trabajadores.

Huelva, 16 de julio de 2008.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

ANUNCIO de 16 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resoluciones de conclusión del procedimiento de reintegro recaídas en los expedientes que se relacionan.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar en el domicilio que consta en el expediente, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a la entidad interesada que se relaciona el acto administrativo correspondiente, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, sita en Avda. Manuel Siurot, núm. 4, Servicio de Economía Social, de Huelva, durante el plazo indicado:

Entidad: Eurográficas del Sur, S.L.L.
 Dirección: Ctra. Sevilla-Huelva, Local 1-2, 21700, La Palma del Condado, Huelva
 Expediente: R. 32/07 (RS.0034.HU/02).
 Asunto: Notificación de la resolución de conclusión del procedimiento de reintegro a dicha entidad de fecha 23 de junio de 2008.

Entidad: Nace Comunicación, S.L.L.
 Dirección: C/ Méndez Núñez, núm. 1, 2.º D, 21001, Huelva.
 Expediente: R. 03/08 (RS.0005.HU/04).
 Asunto: Notificación de la resolución de conclusión del procedimiento de reintegro a dicha entidad de fecha 30 de junio de 2008.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 14 de enero, con la advertencia expresa que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición potestativa del recurso de reposición.

Huelva, 16 de julio de 2008.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

ANUNCIO de 25 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre Concurso Público de Derechos Mineros 2008. (PD. 3054/2008).

La Delegada Provincial de Málaga de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, mediante Acuerdo de fecha 25 de julio de 2008, ha aprobado la Convocatoria de Concurso Público de Derechos Mineros 2008 en los siguientes términos:

«Hace saber que: como consecuencia de la caducidad de los derechos mineros que a continuación se detallan, quedaron francos sus terrenos. Esta Delegación Provincial, en aplicación del artículo 53 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, y de lo dispuesto en el artículo 72 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería, convoca Concurso de Derechos Mineros al estar comprendidas las cuadrículas mineras en esta provincia, quedando incluidas aquellas superficies que, perteneciendo a más de una provincia, tenga mayor superficie en la de Málaga, con expresión de tipo de derecho minero, número, nombre, tipo de recursos minerales, superficie en cuadrículas mineras (C) y términos municipales afectados.

- C.E., 6.203, Ágata de San Marcos, Falsa Ágata y demás Recursos Sección C), 8 C, Cuevas de San Marcos.
- P.I., 6.221, Franjo Frac. 1.ª, Recursos de la Sección C), 9 C, Antequera.
- P.I., 6.221, Franjo Frac. 2.ª, Recursos de la Sección C), 10 C, Antequera.
- C.E., 6.280, Mármoles Pérez, Mármol y demás Recursos de la Sección C), 4 C, Mollina, Humilladero.
- C.E., 6.302, Yaserías, Recursos de la Sección C), 9 C, Cártama.
- P.I., 6.391, Los Sobrinos, Recursos de la Sección C), 65 C, Villanueva de Algaidas, Archidona, Villanueva de Tapia, Iznájar, Loja.
- C.E., 6.415, Mármoles Arunda, Mármoles y demás Recursos de la Sección C), 25 C, Ronda, El Burgo.

- P.I. 6.419, Estepona-Guadalmansa, Oro, Plata, Platino y demás Recursos de la Sección C), 193 C, Estepona, Benahavís.
- P.I. 6.440, Sierra Frigiliana, Caliza y demás Recursos de la Sección C), 43 C, Frigiliana, Nerja, Cómputa.
- P.I., 6.448, El Dorado, Recursos de la Sección C), 107 C, Mijas, Alhaurín de la Torre, Alhaurín el Grande, Fuengirola.
- P.I., 6.466, Magiaza, Arcilla y demás Recursos de la Sección C), 72 C, Riogordo, Colmenar, Alfamatejo, Periana.
- P.I. 6.503, El Oreganal, Rocas Ornamentales y demás Recursos de la Sección C), 27 C, Cartajima, Parauta, Ronda.
- P.I., 6.504, El Prado, Arenas Silíceas y demás Recursos de la Sección C), 28 C, Antequera.
- P.I., 6.511, La Peña, Recursos de la Sección C), 28 C, Antequera, Archidona.
- P.I., 6.512, Igualeja, Recursos de la Sección C), 33 C, Igualeja, Parauta, Pujerra.
- P.I., 6.517, Yebosa II, Frac. 1.ª, Yesos y demás Recursos de la Sección C), 6 C, Antequera.
- P.I., 6.517, Yebosa II, Frac. 2.ª, Yesos y demás Recursos de la Sección C), 44 C, Antequera.
- P.I., 6.530, Ganancias, Recursos de la Sección C), 8 C, Antequera.
- P.I., 6.550, Colosa, Recursos de la Sección C), 21 C, Almogía, Cártama.
- P.I. 6.593, Málaga, Recursos de la Sección C), 272 C, Carratraca, Casarabonela, Álora, Ardales, Pizarra.

Las solicitudes se ajustarán a lo establecido en el artículo 72 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería, y el artículo 11 de la Ley 54/1980, de 5 de noviembre, de modificación de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas.

Dichas solicitudes se presentarán en esta Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, sita en C/ Bodegueros, núm. 21, 29006, Málaga, en las horas de registro, de 9 a 14 horas, durante un plazo no superior a dos meses, contados a partir del día siguiente a la última publicación de este anuncio, ya sea en el "Boletín Oficial del Estado", en el "Boletín Oficial de la Junta de Andalucía" o en el "Boletín Oficial de la Provincia de Málaga".

La mesa de apertura de solicitudes se constituirá a las 10,00 horas del séptimo día hábil, a la expiración del plazo anterior citado. Caso de que el día que corresponda efectuar la apertura sea sábado, se efectuará el primer día hábil siguiente.

Contra este acto se podrá interponer recurso de alzada, bien ante esta Delegación, o bien directamente ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, órgano este competente para resolverlo, en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.»

Obran en la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, a disposición de los interesados, previa cita en el teléfono 902 113 000 del Servicio de Atención al Ciudadano, los expedientes relativos a los Derechos Mineros sometidos a Concurso. Así mismo, podrán asistir a la apertura de plicas quienes hubiesen presentado peticiones.

Para obtener más información acerca de las coordenadas y representación gráfica de los Derechos Mineros puede consultarse la página web del Sistema de Información Geológico Minero de Andalucía en la siguiente dirección: www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/sigma/.

Los gastos de publicación de este anuncio serán de cuenta de los adjudicatarios.

Málaga, 25 de julio de 2008.- La Delegada, Pilar Serrano Boigas.